

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 215 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 JUN 2016

VISTO:

La Ley N° 30458, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

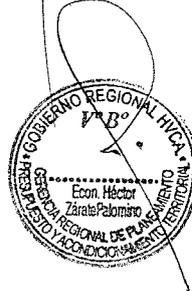
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° de la Ley N° 30458, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 7'414,829.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**, del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para el financiamiento de proyectos de inversión pública;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 7'414,829.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de proyectos de inversión pública, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 215 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 JUN 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante la Ley N° 30458, hasta por un monto de **S/ 7'414,829.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de proyectos de inversión pública, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



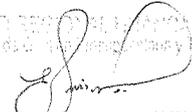
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

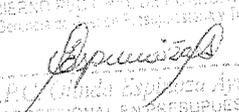
Glodaldo Alvarez Ore
Lic. Glodaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL		T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)				7,414,829.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS				
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y SECTORES DE RANTAY, ALTO COMUNCANCHA, ATALLA, CCELCCAYPATA, CCOLLPAPAMPA, CHALLHUAPUQUIO, 2-196790 COCHAPAMPA Y LOS ÁNGELES DE IPIPATA DE LOS DISTRITOS DE LIRCAY Y ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA 22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2	6	6,066,694
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MEJORAMIENTO , REHABILITACION DE LAS CALLES PRINCIPALES DE SURCUBAMBA CAPITAL, DISTRITO DE 2-221577 SURCUBAMBA - TAYACAJA - HUANCAMELICA 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES	2	6	1,348,135
TOTAL RESUMEN PLIEGO				7,414,829.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Planeación, Presupuesto y Inversión

Juan Edwin Uribe Ruiz
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Planeación, Presupuesto y Inversión

C.P.C. Gladys Espinoza Ayraque
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO